

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### MANZANARES

##### ANUNCIO DE CONTRATACIÓN

1.- Órgano de contratación.- Excmo. Ayuntamiento de Manzanares, Plaza de la Constitución, número 4, CP 13200, Secretaría General. Teléfono 926-61-03-36. Fax 926-61-29-16.

2.- Modalidad de adjudicación.- Expediente por procedimiento abierto.

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 20 de marzo de 2018 ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas para el arrendamiento de dos bares, situados en los Paseos Príncipe de Asturias de esta ciudad.

3.- Objeto.- Procedimiento abierto para la contratación en arrendamiento de dos bares situados en los Paseos del Príncipe de Asturias, números 1 (instalado junto a la entrada de la Feria del Campo) y número 4 (el último de los existentes en dirección al acceso a la Feria Tradicional).

El arrendamiento se contrata en las siguientes condiciones específicas, las que, de incumplirse, darán lugar a la rescisión del contrato de adjudicación y explotación de las instalaciones:

- Los quioscos-bares funcionarán sin música y con los siguientes horarios:

- De lunes a viernes: Hasta la 1 h. de la madrugada.

- Sábados y domingos: Hasta las 2:30 h. de la madrugada.

- Excepción hecha de la semana de Ferias y Fiestas.

- Ninguno de los quioscos-bares ni sus espacios aledaños para instalación de terraza podrán permanecer cerrados, sea cual sea el cerramiento que se pretenda.

4.- Canon.- El único criterio de adjudicación será el canon de explotación anual. El canon mínimo a ofrecer por los licitadores para el arrendamiento de cada uno de los bares será de 2.000 euros (dos mil euros) mejorable al alza, por cada temporada.

5.- Duración del contrato.- La concesión se otorgará por el plazo que media entre el 1 de mayo y el 15 de octubre durante los años 2018 a 2022, comprendiendo por tanto las cinco temporadas de verano de indicados años.

6.- Garantía definitiva.- El adjudicatario está obligado a constituir una garantía definitiva por importe del 5% del importe del canon correspondiente a las cinco temporadas de duración del contrato.

7.- Pliego de cláusulas.- A disposición de los interesados en la Secretaría General y a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público mediante publicación del día 27-03-2018, hasta el último día de plazo de presentación de ofertas.

8.- Presentación de proposiciones.- Las ofertas se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, hasta el 19 de abril de 2018.

Los licitadores podrán presentar oferta sobre uno o los dos bares con arreglo al modelo transcrito en este pliego. En caso de presentar oferta sobre ambos bares, deberán ordenarlas de mayor a menor preferencia en la adjudicación. Ningún licitador podrá resultar adjudicatario de más de un bar.

La proposición se presentará en sobre cerrado en el que figurará la inscripción "Proposición para tomar parte en la subasta para contratar el arrendamiento de dos bares en los Paseos del Príncipe de Asturias". Dentro de este sobre se incluirán otros dos sobres A) y B), cerrados, con la misma inscripción anterior y los siguientes subtítulos:

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

El sobre A) se subtitulará "Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada" y contendrá los siguientes documentos:

- a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.
- b) Escritura de poder, declarada bastante por la Secretaría General y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona física o jurídica.
- c) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.
- d) Tarjeta acreditativa del número de identificación fiscal.
- e) En su caso, una dirección de correo electrónico en la que efectuar las notificaciones.
- f) Declaración responsable ante Notario, autoridad judicial o administrativa de no estar incurso en prohibiciones de contratar, conforme al artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, que incluirá mención expresa de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.
- g) Los que acrediten la capacidad para contratar en los términos definidos en la cláusula quinta de este pliego.

El sobre B) se subtitulará "Oferta Económica" y contendrá la proposición, con el siguiente modelo:

**MODELO DE PROPOSICIÓN**

D. ..., provisto del DNI n.º ..., domiciliado en ... calle ..., actuando en nombre propio (o en representación de ...), enterado de la subasta convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Manzanares, según Boletín Oficial de la Provincia de fecha ..., para el arrendamiento de dos bares en el Paseo Príncipe de Asturias, solicita la adjudicación de uno de ellos, con estricta sujeción al pliego de cláusulas administrativas aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, que declara conocer, según el orden de preferencia que indica a continuación y ofreciendo como canon anual las cantidades siguientes:

Opción 1 Bar número ... Canon ..... euros.

Opción 2 Bar número ... Canon ..... euros.

Manzanares, a ... de ... de ...

El licitador,

En caso de discrepancia entre la cantidad indicada en número y letra prevalecerá la cantidad indicada en letra.

9.- Apertura de proposiciones.- Tendrá lugar en el Salón de Comisiones del Ayuntamiento a las 14:00 horas del quinto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de la presentación de ofertas. Si éste fuera sábado se realizará este acto el día siguiente hábil, a la misma hora.

Manzanares, 27 de marzo de 2017.- El Alcalde.

**Anuncio número 1035**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>